CONSTANCIA PLAN DE ADQUISICIONES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.4.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA.**

Certifica

Que el objeto del contrato de "**CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA",** se encuentran inscritos en el Plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2026.

Se expide en el municipio de San Juan de Urabá, a los veintidós (22) días del mes de julio del 2026.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
Gerente EICE- EDUARHA SAN JUAN DE URABÁ